

## COMUNA DE LAS CABRAS

### Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

#### Solicitud de puntos alternativos de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

**MARÍA DE LA LUZ GLORIA NOGUES JOHNSON, RUT 4.014.558-3; RAFAEL MANUEL BARROS NOGUES, RUT 6.978.011-3; MARÍA DE LA LUZ AMELIA BARROS NOGUES, RUT 6.978.010-5; MARIA CAROLINA DE LAS MERCEDES BARROS NOGUES, RUT 6.978.009-1; y MARIA VERONICA BARROS NOGUES, RUT 12.232.653-5,** solicitan cambio de puntos alternativo de captación, de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total máximo instantáneo de 42,7 litros por segundo y un volumen total anual a extraer del acuífero de 1.346.587,2 metros cúbicos, para ser aprovechados de manera alternativa o simultánea en ellos y en su punto de captación de origen. Punto de captación de origen: Las aguas se captan por elevación mecánica desde los siguientes puntos: A) Pozo N°1 por un caudal de 20,2 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 637.027,2 metros cúbicos, que se captan desde pozo ubicado en Coordenadas UTM (mts): Norte: 6.232.021; Este: 297.272, Datum PSAD 1956, comuna de Alhué, Provincia Melipilla, Región Metropolitana. B) Pozo N°2 por un caudal de 22,5 litros por segundo y un volumen anual a extraer del acuífero de 709.560 metros cúbicos, que se captan desde pozo ubicado en Coordenadas UTM (mts): Norte: 6.232.585; Este: 296.783, Datum PSAD 1956, comuna de Alhué, Provincia Melipilla, Región Metropolitana. Nuevos puntos alternativos de captación o extracción: Los nuevos puntos alternativos de captación, se ubican en comuna Las Cabras, Provincia de Cachapoal, Sexta Región, en: a) "Pozo N° 3 Santa Luisa", en predio denominado "Santa Luisa", Coordenadas UTM (mts) N: 6.227.145 y E: 285.940; b) "Pozo N° 4 Santa Luisa", en predio denominado "Santa Luisa", Coordenadas UTM (mts) N: 6.227.636 y E: 286.129; c) "Pozo N° 5 Santa Luisa", en predio denominado "Santa Luisa", Coordenadas UTM (mts) N: 6.227.258 y E: 285.687; y d) "Pozo Planta", en predio denominado LOTE D, resultante de la subdivisión del resto del predio agrícola denominado "San Antonio de El Peral", en Coordenadas UTM (mts) Norte: N: 6.227.578 y E: 285.249. Todas las coordenadas referidas al Datum WGS 1984. Dichas aguas en los nuevos puntos de captación alternativos, se extraerán mecánicamente, su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicitan radios de protección de 200 metros con centro en el eje de cada uno de los puntos alternativos de captación.